



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 13 NOV 1992

Expte. Nº 024/92

VISTO:

Que el suscrito deberá viajar a la ciudad de Corrientes, a fin de participar de una reunión de la Asociación de Integración Regional Universitaria (ADIRU), los días 16, 17 y 18 de Noviembre del corriente año; y teniendo en cuenta que corresponde establecer el funcionario que tendrá a su cargo el despacho de Rectorado, durante esa ausencia,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Disponer que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 101 del Estatuto de la Universidad, asuma las funciones de Rector el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales Cr. Roque Alberto RUEDA, durante los días 16, 17 y 18 de Noviembre del corriente año.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 6 0 1 - 9 2